



Hoja Número: 1 de 1
Auditoría Número: OIC/DF/A-004/2023
Observación Número: 1

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente auditado:	Secretaría de Obras Públicas	Ejercicio Presupuestal:	2022
Rubro a auditado:	Obra Construcción de Centro Deportivo "Villa Bugambilia" en un área de 1,546.31 M2 en Calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.		

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>Título:</p> <p>Falta de documentación y presentación en formato electrónico</p> <p>Observación:</p> <p>1. Dentro del expediente de la Secretaría de Obras Públicas recibido por este OIC para su revisión y análisis se detectó la omisión de dos páginas (2 y 3) dentro de la escritura pública que acredita la propiedad del predio; 2. En cada una de las estimaciones presentadas falta la validación ante el sistema REPOBOX de las facturas emitidas por el contratista. 3. Faltan pruebas de laboratorio de los concretos. 4. Falta dictamen para emisión de fallo. 5. Falta Constancia de Situación Fiscal y 6. Falta presentar el expediente enviado a este OIC de manera digital.</p> <p>Fundamento Legal</p> <p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones I, III, IV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 321 fracción II, 322 fracción IX, X, XI, XII y 330 fracciones I, III, IV, V, y VI, 331 inciso a) y 332 fracciones I, IV, XII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>1. Se solicita el envío de las páginas faltantes de la escritura pública para acreditar la propiedad del predio. 2. Las validaciones del sistema de REPOBOX de las facturas emitidas por el contratista. 3. Presentar pruebas de laboratorio de los concretos. 4. Presentar el dictamen para emisión del fallo. 5. Presentar la Constancia de Situación Fiscal. 6. Presentar la totalidad de la información contenida en el expediente de la obra auditada en formato digital en CD o memoria USB.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Se recomienda tener la información organizada para que las evidencias estén debidamente documentadas para su revisión y atender las especificaciones señaladas en las solicitudes de información.</p>	

Elaboró:
Ing. Francisco Javier Mendoza Enciso e Ing. Ana Lilia De León García
Responsable de la emisión de la observación

Revisó:
L.A. Lucía García Martínez Duarte
Responsable de la emisión de la observación

Por la Órgano Interno de Control

Autorizó:
Lic. Natalia Daniela Del Muro Quiñones
Titular del Órgano Interno de Control

